



RADICADO: 680014003004-2019-00451-00

CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020).

YESICA ALEJANDRA PEREZ PEREIRA

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020).

En atención al memorial que antecede dentro del proceso de la referencia, encuentra el despacho que la parte demandante se atenga a lo resuelto en auto dictado el pasado 07 de septiembre de 2020, en donde se ordenó repetir el proceso de notificación del demandado por presentar falencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

JUEZ

Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. <u>130</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>07 de diciembre de 2020</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e885813b04dc3ad86d42b5f5ff8f9d600013a573fc0595f33e5e1fa070ac2260

Documento generado en 04/12/2020 09:39:55 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>